

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N° 1

De 7 de enero de 2025

Que acuerda el nombramiento de un magistrado suplente en la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 203 de la Constitución Política de la República, establece que la Corte Suprema de Justicia estará compuesta del número de magistrados que determine la Ley, nombrados mediante acuerdo del Consejo de Gabinete, con sujeción a la aprobación del Órgano Legislativo, para un periodo de diez (10) años;

Que el precitado artículo dispone que cada magistrado tendrá un suplente nombrado en igual forma que el principal y para el mismo periodo;

Que el artículo 204 de la Constitución Política de la República, establece los requisitos para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia, los cuales aplican para sus suplentes;

Que mediante Resolución de Gabinete N°131 de 25 de noviembre de 2019, se acordó el nombramiento de **CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES**, como magistrado principal de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por el término de diez (10) años contados a partir del 1 de enero de 2020;

Que, mediante la precitada Resolución de Gabinete, se acordó el nombramiento de **JOSÉ AGUSTÍN DELGADO PÉREZ**, como magistrado suplente de **CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES**;

Que, mediante Nota del 25 de noviembre de 2024, **JOSÉ AGUSTÍN DELGADO PÉREZ**, presentó su renuncia al cargo como magistrado suplente de **CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES**, a partir del 9 de diciembre de 2024;

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario acordar el nombramiento del magistrado suplente de **CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES**, quien cumple con los requisitos señalados en el artículo 204 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE:

Artículo 1. Acordar el nombramiento de **EUGENIO URRUTIA PARRILLA**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-184-1075, como magistrado suplente de **CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES**, de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por el resto del periodo que el principal.

Artículo 2. Someter esta Resolución de Gabinete a la consideración de la Honorable Asamblea Nacional, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 203 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 4 del artículo 161, numeral 2 del artículo 200 y, artículos 203 y 204 de la Constitución Política de la República.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

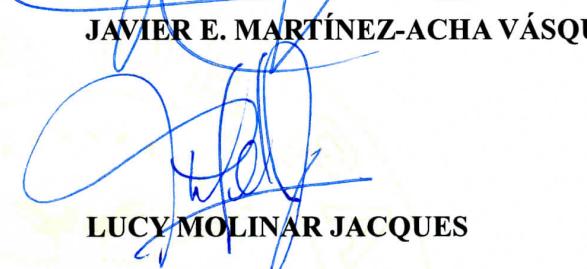

JOSE RAÚL MULINO QUINTERO

Presidente de la República

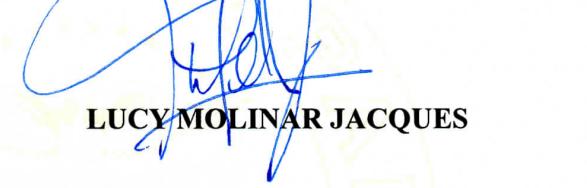
La ministra de Gobierno,


DINOSKA MONTALVO DE GRACIA

El ministro de Relaciones Exteriores,


JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ

La ministra de Educación,


LUCY MOLINAR JACQUES

El ministro de Salud,


FERNANDO JOAQUÍN BOYD GALINDO

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


**JACKELINE DEL CARMEN MUÑOZ
CEDEÑO DE CEDEÑO**

El ministro de Comercio e Industrias,


JULIO MOLTÓ ALAIN

El ministro de Desarrollo Agropecuario,


ROBERTO JOSÉ LINARES TRIBALDOS

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


JAIME ANTONIO JOVANÉ CASTILLO

El ministro de Obras Públicas,



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE

El ministro para Asuntos del Canal,



JOSE RAMÓN ICAZA

La ministra de Desarrollo Social,



BEATRIZ CARLES VELÁSQUEZ DE ARANGO

El ministro de Economía y Finanzas,



FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS

El ministro de Seguridad Pública,



FRANK ALEXIS ÁBREGO

El ministro de Ambiente,



JUAN CARLOS NAVARRO

La ministra de Cultura,



MARÍA EUGENIA HERRERA

La ministra de la Mujer,



NIURKA PALACIO URRIOLA



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA

Ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete